

**ACTA DE ABSOLUCIÓN Y PUBLICACIÓN DE RECLAMOS DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA
CUBRIR PLAZAS VACANTES CONTRATO BAJO LA MODALIDAD DE REEMPLAZO Y SUPLENCIA
TEMPORAL**

CPM N° 003-2026/GOB.REG.HVCA/GRDE-DRA-276

En la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección Regional de Agricultura Huancavelica, siendo las 04:00 pm, a los 19 días del mes de junio del 2026, se constituyeron los integrantes de la comisión para realizar la Absolución y Publicación de reclamos del concurso público de méritos para cubrir plazas vacantes mediante contrato administrativo de servicios CPM N° 003- 2026/GOB.REG.HVCA/GRDE-DRA-276 (MODALIDAD DE REEMPLAZO Y SUPLENCIA TEMPORAL).

Una vez reunida la comisión, se procedió a realizar las absoluciones de los reclamos y observaciones presentados por los postulantes; cuyos resultados son como se indica a continuación.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CONSULTA Y/O RECLAMO	ABSOLUCIÓN
01	LAPA CHAVEZ MARCO	Revaluación de evaluación de curriculum	IMPROCEDENTE Conforme a las bases de la convocatoria, en el numeral 5 y literal (f) claramente describe la documentación en su totalidad (...) , deben estar debidamente FIRMADA, CON HUELLA DIGITAL Y FOLIADA. (Según modelo de foliación), incluido los formatos (A, B, C, D y E)
02	CAHUA CAUCHOS NOHEMI	Aclaración y/o reconsideración respecto a la Observación en el numeral (5) literal (f) de las bases	IMPROCEDENTE Conforme a las bases de la convocatoria, en el Anexo 01 (FORMULARIO DE CURRICULUM VITAE) no se consigno el numero de folios según orden de foliado general.
03	DE LA CRUZ CANDIOTTI HAYDEE	Revaluación de requisitos de experiencia laboral especifica	IMPROCEDENTE Conforme a las bases de la convocatoria, el Especialista Administrativo II es un cargo de mayor jerarquía y responsabilidad técnica, mientras que el Asistente Administrativo es un cargo de apoyo operativo dentro del mismo régimen 276.
04	CONTRERAS DURAN KATERIN	Aclaración y/o reconsideración a la Observación en el numeral (5) literal (f) de las bases	IMPROCEDENTE Conforme a las bases de la convocatoria, en el numeral 5 y literal (f) claramente describe la documentación en su totalidad (...) , todos los separadores no están foliados.

Con lo que se concluyó la absolución de reclamos presentados por los postulantes, siendo las 04:30 pm del día viernes 19 de junio de 2026.

En señal de conformidad firman los miembros de la Comisión para concurso público de méritos para cubrir plazas vacantes mediante CPM N° 003-2026/GOB.REG.HVCA/GRDE-DRA-276 (MODALIDAD DE REEMPLAZO Y SUPLENCIA TEMPORAL), en la Dirección Regional de Agricultura Huancavelica.